



Reforma
1918 - 2018



faud



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CÓRDOBA, - 5 JUL 2018

VISTO:

La Resolución N° 897/17, obrante en el Expediente CUDAP N° 29563/2017 en el que se admitió a estudiantes de la F.A.U.D. como Alumnos Adscriptos; Y

CONSIDERANDO:

Que se consignó erróneamente el nombre de una de las cátedras correspondientes a la admisión de alumnos adscriptos, correspondiendo corregirlo,

Por ello,

**EL VICEDECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Rectificar el ARTÍCULO 1º de la Resolución Decanal N° 897/17, en el sentido que donde dice: "URBANISMO II...", debe decir: "...URBANISMO II-B...".-

ARTÍCULO 2º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

798-



UNIVERSIDAD NACIONAL

2018

Arq. GUILLERMO JORGE OLGUIN
VICE-DECANO

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba